P

ara muchas de nuestras pequeñas firmas de contadores, generalmente de un solo propietario, auxiliado por 2 o 3 personas, la rotación obligatoria de los auditores es indeseable, porque es muy difícil conseguir clientes y lograr su fidelidad. Para Wilson AB, McNellis C, and Kamm Latham C., según se lee en su ensayo [*Audit firm tenure, auditor familiarity, and trust: Effect on auditee whistleblowing reporting intentions*](https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ijau.12108). (International Journal of Auditing, 2018;22:113–130): “*Mandatory audit firm rotation has been researched for decades with resulting opposition as well as support. Research has mainly treated mandatory auditor rotation at the firm macro level. We submit the client relationship length is comprised of firm tenure and audit team continuity, or auditor familiarity. Increased tenure, at the interorganizational or firm level and interpersonal or individual level, has been shown to increase trust; and further, trust is positively related to employee voice, such as speaking up about fraud (whistleblowing). We conduct an experiment examining whether increased audit firm tenure and auditor familiarity leads to increased trust, which enhances the willingness to whistleblow. We find evidence that suggests auditor familiarity enhances trust, which, in turn, positively influences an employee's intentions to whistleblow. This has important implications for the profession and for future research exploring mandatory audit firm rotation; in particular, the need to include auditor familiarity as a construct.*”

En la práctica muchos empresarios exigen a sus revisores fiscales no denunciar a terceros las irregularidades que observen. Otros, esperan que tales contadores les ayuden a mantener en secreto sus problemas. No faltan los contadores que acceden a dichas demandas, gozando no solo de la conservación del cargo sino de mejores remuneraciones año tras año.

Cuando un revisor fiscal se hace sentir provoca un rechazo. Inmediatamente lo comparan con sus predecesores resaltando que antes no se fregaba tanto. Varios son los casos en los cuales el cliente regresa a sus antiguos auditores o toma como revisores a firmas que se juzgan flexibles.

Así las cosas, puede resultar que la familiaridad facilite el conocimiento de las situaciones de incorrección, las deficiencias significativas o las inobservancias. Esto coincide con la forma de comportamiento en los grupos sociales, a cuyo interior se ocultan cosas a terceros, que eventualmente se comparten con amigos. El problema consiste en que el mayor conocimiento de las situaciones censurables trae consigo una exigencia superior de confidencia.

Son usuales las penas que se imponen a contadores que conociendo infracciones no las comunicaron al público y al supervisor. Algunos tratan de justificarse en el concepto de materialidad, que las autoridades rechazan con frecuencia. Los castigos suelen ser cuantiosos y no han faltado los casos de suspensión (temporal), ya del cargo, ya de la inscripción profesional. Ahora bien: mientras no se sancione al personal del cliente y a los dueños o controlantes, la confidencia se seguirá demandando.

*Hernando Bermúdez Gómez*